



La Agencia de Evaluación y Calidad diagnostica el sistema de becas para reducir el abandono escolar prematuro y garantizar igualdad de oportunidades

Madrid, 29 de mayo de 2009. La Agencia Estatal de Evaluación y Calidad (AEVAL), organismo adscrito al Ministerio de la Presidencia, ha publicado hoy su diagnóstico del Sistema General de Becas, un instrumento que permitirá al Gobierno avanzar en las garantías de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, reducir el abandono escolar prematuro y mejorar el capital humano.

El informe presentado hoy, que responde al Plan de evaluaciones acordado por el Consejo de Ministros en agosto de 2008, considera probado que el Sistema General de Becas y Ayudas al Estudio está orientado a fomentar y mantener la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Justamente hoy, el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar los criterios que regirán la convocatoria general de becas para el próximo curso.

Los expertos coinciden en las mejoras que se han producido en materia de derechos y cuantías, así como en el procedimiento de adjudicación de las becas. El contraste de las solicitudes con los datos de la Agencia Tributaria ha reducido el fraude en el procedimiento de la adjudicación.

Por otra parte, el informe muestra que la mayor parte del presupuesto de becas en educación post-obligatoria se destina a la universidad.

Las etapas educativas en las que se manifiesta el abandono escolar prematuro y los déficits en España de estudiantes cursando estudios



profesionales de grado medio, apuntan a la necesidad de reforzar los esfuerzos en estas áreas.

Las experiencias de países de nuestro entorno demuestran que las ayudas económicas en educación secundaria son más efectivas si se ven acompañadas de otras medidas complementarias para prevenir el abandono temprano. El Ministerio de Educación, por este motivo, ha decidido combinar las becas con otras medidas, como el Plan para la reducción del Abandono, acordado con las Comunidades Autónomas.

El abandono escolar prematuro es un fenómeno complejo que precisa ser analizado en profundidad y se hace conveniente complementar las becas con otras medidas de apoyo para resolver el problema.

Por este motivo, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha una serie de medidas, como el Plan para la reducción del abandono, el Plan Educa3, la reforma de la FP o los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo.

El informe también indica que el Ministerio de Educación realiza un control razonable de las condiciones de acceso a las becas, si bien es necesario realizar un mayor seguimiento de su efectividad.

La información también apunta que los factores de renta tienen actualmente un peso menor en la decisión de estudiar, por lo que el papel de las becas se ve reconducido hacia la compensación del esfuerzo presupuestario, la consideración de los costes de oportunidad y hacia el concepto de equidad en los resultados

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

El decreto de becas que aprueba hoy el Consejo de Ministros apunta en la dirección de las recomendaciones recogidas en este informe y recoge nuevas modalidades de becas, becas salario e incremento de cuantías y umbrales.



- 1.El informe plantea la necesidad de incrementar las cuantías compensatorias, así como ajustar las becas al coste real de los gastos directos e indirectos de la educación por nivel educativo. El avance hacia las becas-salario sería un paso adicional para la compensación de los costes de oportunidad para la población de menor renta.
- 2.Sería conveniente mejorar los mecanismos de información sobre el derecho a la obtención de beca de potenciales beneficiarios.
- 3.Mejorar el seguimiento del sistema de becas explotando en mayor medida los datos del registro de becarios del Ministerio de Educación. También se debería sistematizar el tratamiento de estos datos y verificar si las cuantías de las becas son apropiadas a los niveles más bajos de renta.
- 4.Incrementar la dotación en educación secundaria post obligatoria, especialmente para los ciclos formativos de grado medio, teniendo en cuenta los efectos que las actuaciones en este nivel sobre el abandono escolar.
5. Garantizar la equidad del sistema en el conjunto del territorio del Estado.

Para más información, puede consultar el informe de evaluación completo en la siguiente dirección:

<http://www.aeval.es/comun/pdf/evaluaciones/E11.pdf>.